

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 733** *BOTIGUES PUNT DE LES PINTURES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRES PUNT DE LES PINTURES 2014, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 20 de febrero de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Botigues Punt de les Pintures, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de la sociedad "Centres Punt de les Pintures 2014, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), con extinción de esta última sociedad y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Torredembarra, 20 de febrero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades "Botigues Punt de les Pintures, Sociedad Limitada" y "Centres Punt de les Pintures 2014, Sociedad Limitada", Manuel Barahora Carrillo.

ID: A190009212-1